

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Ingeniería de la Edificación
Universidad solicitante	Universidad de Navarra

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Navarra de ampliación de la verificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Ingeniería de la Edificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita la Modificación del Plan de Estudios del punto 10 de la memoria verificada:

En tanto que la legislación actual todavía no permite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional, se acepta la modificación propuesta por la Universidad de Navarra en la que tan sólo a través de un curso puente de 30ECTS, los Arquitectos Técnicos puedan acceder a la titulación de Grado de Ingeniería de la Edificación. En ningún caso se podrán reconocer ninguno de estos 30 ECTS por ningún tipo de actividad que no sea la de cursar y alcanzar las competencias establecidas en los mismos.

En este sentido la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid, a 26 de marzo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez